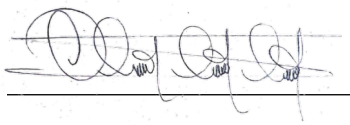
Santander de Quilichao, 07 de enero de 2025

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Director Ejecutivo de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca – ACONC, organización representativa de las comunidades Negras y Afrocolombianas, y en ejercicio de las funciones que me han sido conferidas, certifico que, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de la Asociación, no existe restricción alguna en cuanto al valor a contratar.

La presente certificación se expide para los fines legales y administrativos a que haya lugar y podrá obrar como soporte dentro del expediente contractual correspondiente.

Atentamente;



ALEXIS MINA RAMOS
C.C. No. 1.062.289.179 de Santander de Quilichao
Director ejecutivo
Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca ACONC